

■ EDITORIAL

LAS TENDENCIAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PAÍS¹

Una pregunta que queda en el ambiente es cuál es la verdadera voluntad política de fortalecer la gestión ambiental en el país. Como en otros casos, los mensajes son contradictorios y expresan tendencias preocupantes.

Algunos ejemplos: el gobierno, luego de no considerarlo necesario y bajo presión principalmente externa², creó el Ministerio del Ambiente. Y el nuevo ministerio nació finalmente con facultades recortadas; sin injerencia en el tema del agua y sin poderes en el tema de los estudios de impacto ambiental.

Además, en el año 2007, se dieron algunas modificaciones normativas que apuntaron a flexibilizar los requisitos ambientales y plazos que deben cumplir los proyectos de inversión en el sector minero. El Decreto Supremo 014-2007-EM, de fecha 10 de marzo de 2007, modificó el Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, provocando el debilitamiento de los ya precarios mecanismos de consulta y participación de las comunidades locales y reduciendo los plazos para la presentación de observaciones a las evaluaciones ambientales para las actividades de exploración. Esta norma luego fue modificada por el Decreto Supremo N°020-2008-EM, que lejos de ampliar los plazos para la presentación de observaciones a los estudios ambientales para la fase de exploración, los mantuvo recortados.

Siguiendo esa misma lógica, en septiembre de 2007, el Presidente de la República y el Consejo de Ministros, presentaron al Congreso el proyecto de Ley 1640/2007/PE, que proponía declarar de interés nacional la ejecución preferente de 20 proyectos mineros. Entre los proyectos priorizados se encontraban inversiones con serios cuestionamientos legales, ambientales y sociales como la del proyecto Río Blanco.

El proyecto de ley señalaba que los ministerios debían adecuar su normativa para agilizar la ejecución de los 20 proyectos mineros; es decir flexibilizar los mecanismos, incluidos los ambientales, para que los mismos se desarrollen en el menor plazo posible. La propuesta de ley fue finalmente archivada tanto por la Comisión de Energía y Minas como por la de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

¹ Sobre el mismo tema, ver artículo elaborado por Emma Gómez en el diario El Tiempo de Piura, en su edición del 11/04/2009.

² En el marco del último tramo de las negociaciones del TLC y alrededor de la aprobación de un préstamo del BID para Camisea II.

Del mismo modo, en el marco del proceso de implementación del TLC con los Estados Unidos, se publicaron una serie de Decretos Legislativos que incluyeron temas diversos que redujeron algunos estándares ambientales. Así por ejemplo, el Decreto Legislativo N° 1090 (nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre) estableció medidas que permiten que las tierras de capacidad de uso forestal y que han sido deforestadas, puedan ser consideradas como eriazas y por lo tanto pueden ser entregadas para uso agropecuario. Sobre este punto, la Defensoría del Pueblo, mediante Informe 027-2008-DP/ASPMA.MA, advirtió que esta norma era un peligro para la protección de los bosques y consideraba necesaria su derogatoria.

Recientemente el gobierno ha desatado una nueva ofensiva. Bajo el argumento presidencial “que el mejor medio ambiente es tener trabajo” y que entre las causas de los retrasos de los proyectos de inversión están los Estudios de Impacto Ambiental, se ha emitido una serie de normas que buscan acelerar la inversión en infraestructura y servicios públicos.

Dentro de estos paquetes de normas ha llamado la atención el Decreto de Urgencia N° 017-2009 que reduce considerablemente los plazos de aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental para los proyectos de inversión contenidos en los Decretos de Urgencia N° 047-2008 y N° 010-2009, que priorizan proyectos de infraestructura y servicios públicos. Entre los proyectos priorizados figuran los puertos de Paita y Salaverry, el proyecto especial Majes-Siguas, el de Chavimochic, así como proyectos de saneamiento, salud, energía, que suman en total 64.

No cabe duda que estos proyectos pueden ser importantes; sin embargo no significa que no necesiten de evaluaciones ambientales y que los plazos de aprobación de los EIA se reduzcan y que este instrumento sea una mera formalidad. Una concepción integral de desarrollo incluye variables no solo económicas sino también sociales y ambientales y cualquier proyecto para que aporte al desarrollo del país, debe ser evaluado con la rigurosidad necesaria para garantizar que los impactos ambientales y sociales serán controlados.

Otro ejemplo preocupante ha sido la aprobación de la nueva Ley de Recursos Hídricos. El tema del agua merecía un marco legal más exigente que procure su uso sostenible y garantice su protección. Sin embargo, en el título referido a este tema solo se menciona la protección de las cabeceras de cuenca y no hay alusión alguna a otras fuentes de agua tan importantes, como son los humedales, bofedales, lagunas altoandinas, nevados. Por otro lado, la Autoridad Nacional del Agua, debió fortalecer un manejo integrado, descentralizado, participativo y con enfoque de cuenca. Sin embargo, el diseño aprobado es privilegiadamente sectorial, centralista y, además limita la presencia y participación de la sociedad civil.

Otro ejemplo en el que se ha buscado limitar la participación ciudadana tiene relación con la conformación de la Comisión Nacional sobre Cambio Climático, según el decreto supremo 006-2009-MINAM, publicado el pasado 27 de marzo. En el decreto se ha excluido a sectores de la sociedad civil que durante más de quince años han venido aportando al fortalecimiento de la gestión ambiental e el país. Este hecho constituye un retroceso respecto a la anterior Comisión Nacional sobre Cambio Climático que fue presidida por el CONAM, en la que si se respetó la participación de la sociedad civil que elegía con autonomía a su representante.

Como se puede apreciar, la política ambiental sigue mostrando marchas y contramarchas y preocupa el escaso compromiso de nuestras autoridades para colocarla en el primer plano de la agenda política del país generando además espacios de participación democrática de la sociedad civil.

RESUMEN DE NOTICIAS

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El modestísimo 0.19% alcanzado por la economía peruana el mes de febrero, nos lleva directo y sin escalas a una realidad que había pretendido ser negada por el gobierno. Todavía están frescas las afirmaciones presidenciales de que “estábamos blindados” a finales del año pasado; poco a poco se ha tenido que aceptar la realidad y ahora el mismo presidente García proyecta que se perderán 200 mil puestos de trabajo en los próximos meses.

Lo cierto es que las cifras de febrero -las más bajas de la presente década-, confirman la desaceleración del crecimiento económico en nuestro país. El acumulado de los primeros dos meses del año registra un crecimiento de apenas 1,66% que dista mucho del 12,2% logrado en el mismo período el año pasado.

¿En qué sectores se registran los mayores descensos? En el sector pesca (-17.62%), que se explica por la veda y el hecho que recién se ha iniciado la temporada de pesca el 20 de abril-; en la manufactura (-7.45%), que está sufriendo el cierre de varios mercados importantes; y el sector de minería e hidrocarburos (-2.01%), que tiene un menor dinamismo en cuanto a la producción de algunos metales y los niveles de inversión en ampliaciones y nuevos proyectos.

Ahora todos coinciden que las proyecciones de la economía mundial no son nada positivas y que la crisis será larga. Las cifras de sus actividades manufactureras, la pérdida de empleos, el descenso del consumo, etc., siguen mostrando una tendencia negativa en América del Norte, peor aun en Europa -en la zona Euro y en el resto del viejo continente-; a lo que se suma la desaceleración en Asia y sus gigantes China y la India.

Por lo tanto, todas las proyecciones sobre el comportamiento de la economía peruana, las del gobierno y la de varios analistas, se están ajustando hoy en día a la baja y comienzan a acercarse a los que se ubicaron al inicio de la crisis en el escenario menos optimista.

Como hemos señalado, el sector minería e hidrocarburos, durante febrero 2009, experimentó una contracción de -2.01% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2008. El sector minero metálico decreció en -3.83% en febrero, mientras que el de hidrocarburos mostró un crecimiento de 15.02%. En el acumulado de los dos primeros meses del año el sector minería e hidrocarburos registra un incremento de 4.20% y el sub sector minería y metálica 1.88%.

Los metales que influyeron en el retroceso durante febrero fueron el cobre (-2.76%), el zinc (-4.90%), el oro (-4.66%), el hierro (-12.59%), el estaño (-6.52%) y el molibdeno (-52.70%); mientras que la plata (13.63%) presentó un desempeño positivo.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Febrero 2009 (año base 1994)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual	
		2009/2008	
		Febrero	Enero - Febrero
Sector Minería e Hidrocarburos	100.00	-2.01	4.20
Minería Metálica	79.44	-3.83	1.88
Cobre	19.82	-2.76	10.97
Zinc	20.22	-4.90	0.36
Oro	18.80	-4.66	-4.35
Plata	9.03	13.63	11.29
Hierro	4.27	-12.59	-13.38
Plomo	3.75	-7.47	-5.84
Estaño	3.01	-6.52	-3.98
Molibdeno	0.52	-52.70	-10.28
Hidrocarburos	20.56	15.02	25.68
Petróleo Crudo	20.06	19.46	28.83
Gas Natural	0.50	-0.48	14.06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Durante el segundo mes del 2009, la producción de oro se redujo por tercer mes consecutivo en -4.66%, debido a los menores volúmenes de extracción reportados por empresas como Yanacocha, Barrick Misquichilca, Buenaventura, Aurífera Santa Rosa, Ares, Minera Poderosa y Arasi. Esta situación fue atenuada en parte por los mayores volúmenes reportados por Dynacor del Perú, Chancadora Centauro, Gold Fields La Cima, Minera IRL y Analytica. Cabe señalar que según el último informe Gold Survey 2009, el Perú se ubica como el sexto productor de oro en el mundo, descendiendo un puesto en el ranking: en los últimos tres años el Perú había ocupado el quinto lugar en la producción aurífera.

La producción de cobre durante febrero del presente año se redujo en -2.76%, situación que se explica por la caída en la producción de empresas como Antamina y Sociedad Minera Cerro Verde, Xstrata Tintaya y Doe Run, situación que fue atenuada por el correcto desempeño de empresas como Southern Perú Copper Corporation, Santa Luisa, Gold Field La Cima, Volcán y Corona.

El zinc registró una contracción de -4.90%, sustentado en la menor actividad de empresas como Sociedad Minera El Brocal, Los Quechuales, Santa Lucía, Raura, Volcán, Atacocha y la paralización de operaciones de Perubar.

La reducción en los volúmenes de producción del hierro (-12.59%) y del estaño (-6.52%), responden a la actividad reportada por Shougang Hierro Perú y Minsur, respectivamente.

LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

Según información del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), en lo que va del año se han registrado 24 accidentes fatales, de los cuales 21 están vinculados a empresas contratistas.

Las principales causas de accidentes fatales son derrumbes o deslizamientos de mineral (26%), intoxicación, asfixia y/o radiación (16%), operación de maquinarias (24%), desprendimientos de rocas (22%), operaciones de carga y descarga (4%) y caída de personas (4%).

Las empresas comprometidas son: Compañía Minera Casapalca (5 accidentes fatales), Empresa Raura (4), Volcan Compañía Minera S.A.A (2) y Empresa Administradora Chungar S.A.C., Compañía Minera Ares S.A.C., Compañía de Minas Buenaventura S.A.C., Consorcio Minero Horizonte S.A. Minera Suyamarca, Minera Barrick Misquichilca, Milpo, Morococha, Atacocha y el Consorcio de Ingenieros Ejecutores de Minas (1).

Accidentes Fatales en el Sector Minero (1996 – Abril 2009)

														2009			
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Ene	Feb	Mar	Abr
Total	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	62	64	4	14	5	1

Fuente: Osinergmin
(* Al 21 de Abril 2009.

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

Los últimos reportes conocidos a nivel internacional revelan la fuerte desaceleración de las economías de los Estados Unidos, Japón y gran parte de Europa, mientras que China, confirma un escenario de desaceleración, con un crecimiento proyectado de 6,1% para el primer trimestre del año. Todavía estamos muy lejos de un escenario de recuperación de la economía mundial.

Sin embargo, durante el último mes las cotizaciones de algunos commodities han mostrado una cierta recuperación, lo que ha provocado en algunos casos optimismos desmesurados. Por ejemplo, es el caso del cobre, que en el último mes ha tenido una recuperación en su cotización, debido sobre todo a las compras de China en el London Metal Exchange de casi 600 mil toneladas (la mitad de sus importaciones anuales). Al parecer China está buscando recomponer su stock estratégico y hasta el momento es el único que se interesa en compras importantes del metal rojo; ni Europa, ni Japón o los Estados Unidos están comprando y el mercado del cobre está todavía estancado.

Una recuperación sostenida y no coyuntural del cobre y los otros metales de base dependerá de la marcha futura y la reactivación de las principales economías del mundo.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre Ctv US\$/Lb.	Plomo Ctv US\$/Lb	Zinc Ctv /US\$/Lb.	Plata US\$/Oz.	Oro US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
2007	323.17	117.13	147.25	13.39	696.23
2008	316.02	94.87	85.17	14.96	871.70
2009					
Enero	146.16	51.18	54.77	11.03	847.39
Febrero	150.36	49.92	50.44	12.28	940.45
Marzo	170.09	56.20	55.45	13.09	925.99
Abril	200.61	62.57	62.47	12.56	887.66

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(*) Al 21 de Abril 2008.

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

El menor dinamismo de nuestras exportaciones se ha consolidado en los primeros meses del año 2009. Esta es una realidad, tanto para las exportaciones no tradicionales como para las tradicionales, por la recesión abierta en los principales mercados internacionales.

Por ejemplo, según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de febrero sumaron los US\$ 1074.67 millones, lo que representa una caída de -29.61% en relación a la cifra registrada en similar mes del 2008. En los dos primeros meses del año las exportaciones mineras alcanzaron los US\$ 1973.77.

A nivel de productos mineros, el oro y el cobre lideraron las exportaciones, representando el 47.94% y 29.45% respectivamente del total; seguidos por el plomo (6.92%), el zinc (4.47%), la plata (3.65%), el estaño (2.80%) y el hierro (1.87%).

Es importante señalar que en la actualidad el oro ha desplazado al cobre del primer lugar en las exportaciones mineras. Esto se debe a la caída en las cotizaciones que afecta sobre todo a los metales de base y a los menores volúmenes de producción.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
2007	7216.70	1033.00	2525.70	535.60	285.60	4071.66	488.70	1012.00	17169.20
2008	7663.30	1135.70	1466.60	595.40	385.10	5588.40	694.60	1127.50	18656.50
2009									
Enero	240.50	36.80	38.60	38.60	21.70	466.80	34.60	21.50	899.11
Febrero	316.50	74.33	48.00	39.23	20.08	515.18	30.12	31.23	1074.67

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

CUANDO LOS RÍOS DE LA SELVA SE BLOQUEAN

Desde hace unas semanas varias comunidades indígenas de la Selva peruana han iniciado una movilización. Todo se inició con las comunidades que viven en los ríos Napo y Curacay, que tomaron las instalaciones del campamento de Dorissa, de la empresa Pluspetrol en el lote 1AB. La movilización se extendió a las SELVA centra y sur del país.

Los reclamos son diversos; desde la preocupación sobre los impactos ambientales y los avances de las actividades mineras y de hidrocarburos en zonas vecinas, hasta el pedido de la derogatoria de varios decretos que consideran que atentan contra sus derechos. También exigen que el Estado peruano aplique el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), viene reclamando que se atiendan las demandas de las comunidades indígenas de la amazonía y le ha pedido al gobierno sentarse a dialogar sobre diversos puntos. Las últimas noticias hablan de reuniones con el Presidente del Consejo de Ministros y del parlamento.

Habrá que seguir con atención como se desarrolla este diálogo y que acuerdos se pueden lograr. El verdadero reto es como se establecen mecanismos de gestión

democrática desde el Estado y como se reconocen e incorporan en ellos a las comunidades campesinas e indígenas que reclaman ser tomadas en cuenta.

¿A QUÉ JUEGA DOE RUN?

Cuando ya se había anunciado el acuerdo que permitía resolver momentáneamente la insolvencia de Doe Run, nuevamente se siembran dudas sobre el futuro inmediato del complejo metalúrgico de La Oroya. El acuerdo implicaba un crédito privado de varios bancos y empresas mineras con ciertos requisitos que se le exigirían a la empresa: en primer lugar la capitalización de una deuda de US\$ 156 millones; luego que DRP registre esta capitalización y que coloque sus acciones en un banco con una orden de venta. La orden de venta la ejecutaría el Estado si DRP no cumple con su PAMA que se vence en octubre.

Por otro lado, las empresas mineras que está avalando el préstamo colocarían exigen colocar un supervisor que deberá controlar el desempeño económico financiero de la empresa.

Al parecer todas estas condiciones no vienen siendo cumplidas por DRP que se muestra renuente a abrir sus cuentas y manejos que siempre se han caracterizado por la poca transparencia. Hace una semana anunció que enviaría a sus trabajadores a vacaciones forzadas, debido a su difícil situación financiera.

Las propias empresas mineras se han sorprendido con el comportamiento de DRP: el representante de Buenaventura, Carlos Gálvez, ha señalado que es necesario que DRP cumpla con los acuerdos y con las medidas que permitan hacer efectivo el crédito por parte del grupo de empresas mineras.

La actitud de DRP demuestra una vez más su falta de seriedad y compromiso, ya no solo frente a los temas ambientales, sino también a temas de índole financiero, que comprometen las operaciones del complejo metalúrgico y los puestos de trabajo de miles de personas.

Esa situación no resulta nada alentadora. Los trabajadores se sienten en una total incertidumbre y además en el tema ambiental la empresa ha señalado que es necesario “flexibilizar” el PAMA. Si bien el Vice Ministro Isasi ha negado esta posibilidad, preocupa por los antecedentes y que el Estado peruano ceda una vez más ante la presión de la empresa. Tal como lo ha señalado el Obispo Pedro Barreto, debemos estar vigilantes pues la Oroya sigue sufriendo los impactos de la actividad de DRP.

Finalmente, sobre el tema ambiental, es importante señalar que de acuerdo a los reportes diarios que emite DIGESA, a pesar que DRP no está funcionando al 100%, La Oroya sigue enfrentando estados “de peligro”, en lo que se refiere a las emisiones de dióxido de azufre.

LA DEFENSORÍA SE PRONUNCIA SOBRE EL CASO DOE RUN Y LA OROYA

La Defensoría del Pueblo exhortó nuevamente a la Presidencia del Consejo de Ministros a que proteja de manera prioritaria la salud de las personas afectadas por la contaminación en la ciudad de La Oroya.

Beatriz Merino, titular de dicha institución, señaló que el Gobierno debe adoptar medidas que garanticen la calidad del ambiente en la referida jurisdicción a través de acciones como la implementación de programas especializados de salud, la remediación de los pasivos ambientales y la adecuada y oportuna fiscalización de las obligaciones de la empresa Doe Run Perú.

Recordemos que en el 2007 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una medida cautelar a favor de 65 pobladores de la Oroya afectados por la contaminación. Asimismo, es necesario tener en cuenta que Doe Run opera en Missouri (EE.UU.), localidad donde los niveles de plomo en sangre de los niños y madres gestantes es sustancialmente menor que los reportados en la zona central del país.

“La protección del espacio de vida de la población es una obligación estatal que deriva del derecho de las personas a gozar de un ambiente equilibrado para desarrollar su vida”, agregó Merino.

Recordemos que en febrero pasado, una reciente investigación independiente a cargo de 2 expertos británicos, Donna O’Kelly y James Word, concluyó que la solución técnica y económica más viables para asegurar la salud de La Oroya es la inmediata reubicación de la población a un nuevo asentamiento fuera de la zona afectada, no siendo suficiente por eso que las emisiones del complejo metalúrgico de Doe Run cumplan con los estándares de calidad ambiental vigentes, debido a que el plomo de los suelos por ejemplo, tardaría años en desaparecer, siendo necesario en ese caso encapsular los desechos, remover y tratar los suelos expuestos del área en cuestión.

EMPRESAS ANUNCIAN REDUCCIÓN DEL APORTE VOLUNTARIO

El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Hans Flury, señaló que a finales de abril se podrá saber con exactitud cuánto van a poder entregar por concepto del Programa de Aporte Voluntario. Como se sabe el Aporte Voluntario reemplazó el impuesto a las sobreganancias mineras que fue un ofrecimiento en la última campaña electoral.

Flury adelantó que el referido aporte será menor a lo recaudado el año pasado (S/. 516 millones), monto que se dará a conocer después que las empresas declaren su impuesto a la renta.

SE PRESENTA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN EL PERÚ

El pasado 2 de abril, en conferencia de prensa, el Estado peruano, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y representantes de universidades y organizaciones de la sociedad civil, presentaron la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) en el Perú.

El objetivo de la ITIE en nuestro país es conciliar y difundir a la ciudadanía los pagos y los ingresos provenientes de las actividades mineras y de hidrocarburos, así como la distribución de los ingresos a las unidades de gasto público y el uso dado a los mismos. Se espera que esta información permita, además de conocer los reales impactos económicos que generan estas actividades extractivas, contribuir a la formación de una ciudadanía mejor informada y con un mayor nivel de participación y compromiso.

Es pertinente aclarar que la participación y adhesión de los estados a la ITIE es voluntaria, siendo condición fundamental que los mismos asuman un compromiso real, así como las industrias extractivas y organizaciones de la sociedad civil involucradas.

Un total de 19 empresas mineras y 8 del sector hidrocarburos que operan en el país, tanto en etapa de explotación como de exploración, se han adherido a la iniciativa, logrando finalmente constituir una muestra representativa para el estudio de conciliación que deberá estar listo en los próximos 60 días. El estudio busca verificar y esclarecer los pagos realizados por las empresas al Estado, así como su distribución a nivel central, regional y local.

Posteriormente la iniciativa implementará una fase de validación de los resultados, esperando calificar a principios del próximo año como país “cumplidor” del ITIE. Es pertinente saber que el ITIE en nuestro país se inició en el 2005, después que el Perú se adhirió un año antes.

Representantes de la sociedad civil y de las universidades, miembros del equipo ITIE en el Perú, meses atrás manifestaron la necesidad de implementar el proceso debido a que los plazos para cumplir con la iniciativa se acortaban. A la fecha todavía se presentan retrasos debidos principalmente a que diversas empresas de los sectores involucrados no expresaban su voluntad de adhesión.

Este esfuerzo colectivo es una oportunidad que no se debe dejar pasar. La iniciativa viene siendo implementada por 20 países en el mundo que esperan con ello mejorar la gestión, asegurando que los ingresos provenientes del petróleo, gas y minerales ayuden al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, combatiendo además la inestabilidad política producto de la corrupción.

MILPO VENDE PODEROSA PARA REDUCIR DEUDAS

La empresa minera Atacocha, principal accionista de la Minera Milpo (70% de participación) decidió poner en venta sus acciones de Minera Poderosa, ubicada en Pataz (La Libertad). Esta decisión responde a una estrategia de la empresa para reducir parte de sus cuantiosas deudas.

Es así que Milpo ofreció el 50% de las acciones que tenía en Atagold, filial de Atacocha, creada para desarrollar proyectos auríferos en la empresa minera Poderosa. La venta ascendiente a US\$ 51.7 millones, permite al grupo Arias recuperar el 50% de Poderosa, el cual vendió hace 2 años a Atacocha.

Con esta transacción, el grupo Arias espera ampliar la capacidad de producción de Poderosa a 400 toneladas anuales, comprometiendo una inversión de aproximadamente US\$ 8 millones. Es necesario recordar que las ventas de oro de la empresa han ido en ascenso, de 82,901 onzas en el 2007 a 102,449 durante el 2008.

PRESENTAN PUBLICACION SOBRE MINERIA Y CONFLICTOS SOCIALES

En el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) se presentó la publicación “Minería y Conflictos Sociales”, investigación que a partir del análisis de seis casos emblemáticos de conflictos mineros, busca una mejor comprensión sobre la naturaleza y desarrollo de los mismos, proponiendo alternativas para que esta actividad extractiva aporte al desarrollo del país.

El estudio elaborado por José De Echave, Alejandro Diez, Ludwing Huber, Bruno Reverz, Xavier Ricard y Martin Tanaka, tiene como hipótesis central que de acuerdo con las más recientes teorías del conflicto, los conflictos mineros no pueden ser resueltos, sino transformados.

Los autores coincidieron en la ausencia del Estado en la mayoría de los territorios de los conflictos estudiados, Tintaya (Cusco), Tambogrande y Majaz (Piura), Antamina (Ancash), Las Bambas (Apurímac) y Yanacocha (Cajamarca). Asimismo, que las acciones de las empresas deben estar acompañadas de políticas públicas y de mecanismos adecuados de participación ciudadana. En la parte final, el estudio presenta una serie de recomendaciones de políticas públicas al respecto.

DEFENSORÍA PRESENTA NUEVO INFORME DE CONFLICTOS

El incremento sustancial de los conflictos socioambientales en nuestro país en los últimos doce meses, involucra a 108 localidades del país. En esas localidades sus pobladores presentan los niveles de pobreza y pobreza extrema más altos del país y donde el analfabetismo supera el 50% de sus habitantes, como es el caso de Llusco y Chumbivilcas en la región Cusco.

El reciente informe publicado por la Defensoría del Pueblo nos recuerda la situación compleja que vive el país y que se manifiesta en los diversos conflictos sociales que se reproducen mes a mes. Según el informe de marzo, los conflictos se incrementaron, de 218 a 238 en el último mes y en los últimos 12 meses el aumento fue, nada menos, que un 150%. De los 238 conflictos de marzo, 179 se encuentran activos y 59 están en estado de latente. Otro dato importante que muestra el informe es que del total de conflictos, el 49% responden a la denominación de conflictos socio ambientales (116); de estos el 79% (92) se relacionan con las actividades mineras y de hidrocarburos.

La presencia del tema ambiental, como aspecto que está a la base de una parte importante de conflictos sociales, ha comenzado a ser una constante en los últimos años y muestra una evolución importante que debe ser analizada con detenimiento. Sin duda, la expansión de las actividades extractivas en importantes territorios de regiones diversas, representa para poblaciones enteras una amenaza de desposeimiento: desposeimiento de tierras, recursos hídricos, actividades económicas tradicionales y hasta formas de vida.

Una vez más reportes de este tipo ponen en evidencia la falta de capacidad por parte del Estado en reconocer los insuficientes esfuerzos y mecanismos de prevención de conflictos, sean o no socioambientales, lo cual demanda una exhaustiva y seria reflexión de cómo abordarlos y gestionarlos, en donde el Estado debería jugar un rol de mediador y protector de derechos tanto de los inversionistas y empresas como de las poblaciones involucradas en la explotación de recursos naturales.

SE PROYECTA REDUCCIÓN DEL CANON MINERO

El 2010 será un año complicado para las regiones y provincias que reciben canon minero, debido al descenso del precio de los principales metales a nivel mundial, lo cual impactará directamente en la recaudación del impuesto a la renta y por lo tanto en el monto que se distribuye vía canon.

Al respecto, el parlamentario Washington Zevallos señaló que el gobierno central es conciente de esta situación y no está haciendo nada para paliar los efectos de la crisis que se presentará por falta de fuentes de trabajo. Cabe señalar que en regiones como Tacna, Moquegua, Cajamarca, etc., la principal fuente de ingresos es el canon, del cual dependen varios puestos de trabajo. “La situación se agravará cuando la población compare el canon que recibían el 2008 y el 2009 y piense que le están dando menos recursos. Vendrán las protestas cuando sientan que pierden el trabajo, porque ya no hay obras porque no hay mucho canon”, agregó el parlamentario.

Zenón Cueva, presidente del Frente de Defensa de Moquegua, manifestó su preocupación frente a escenario de precios bajos, lo cual ocasionará un problema serio: “con los recursos del canon algunos sectores de la población se han acostumbrado a percibir y ganar bien. Los hábitos de consumo han cambiado. Sin empleo, el descontento se va a manifestar en las calles”.

El economista Pedro Franke indicó que la caída de los precios de los metales tendrá un impacto directo en los recursos para los próximos años. Se estima que en el 2010 el canon se reducirá en S/. 1, 769 millones. ¿Están preparadas las regiones para esta nueva situación?

DESPEDIDOS DE XSTRATA TINTAYA PROTESTAN EN EL CUSCO

Los trabajadores despedidos de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A. realizaron una marcha de protesta en las inmediaciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) del Cusco, exigiendo al titular de esa entidad la solución a su problema, considerando que el referido cese laboral fue ilegal.

"Expresamos nuestra protesta por lo irregular e ilegal proceso de Cese Colectivo que ha emprendido la empresa minera Xstrata Tintaya en contra de los trabajadores" señaló Belisario Medina López, representante de los trabajadores despedidos.

Los trabajadores denunciaron que no se ha seguido el procedimiento previsto y acordado en el Convenio Colectivo 2008-2013, en el que claramente se establece que "en situaciones donde la estabilidad del empleo pueda estar en riesgo y antes de que la empresa ejerza los derechos que le confiere la ley, la Gerencia y el sindicato convocaran al Comité Conjunto Sindicato - Gerencia".

Medina López aseveró que la empresa ha presentado a los trabajadores y a la Autoridad de Trabajo, un Estudio elaborado por la empresa Baker Tiller Perú para sustentar su proceso de cese colectivo, sin embargo dicha empresa no está registrada en la Contraloría General de la República, hecho que ha evaluado la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo del Cusco, y ha declarado la nulidad del procedimiento.

Los manifestantes fueron claros en señalar que esperan que el titular de Trabajo del Cusco Jorge Morales Zea, cautele el debido proceso y conmine a Xstrata Tintaya a cumplir con el Convenio Colectivo 2008-2013, es decir convocar al referido comité conjunto. Si esta instancia determina el procedimiento de cese colectivo, se cumplirán los acuerdos respetando los derechos de los trabajadores, así como los deberes y obligaciones de la empresa.

COMUNIDADES DE COTABAMBAS ACATAN PARO

Aproximadamente dos mil campesinos de las comunidades campesinas de Chalhahuacho se movilizaron por las calles de este distrito, acatando el paro provincial de 72 horas el pasado 20, 21 y 22 de abril, convocado por la Federación de Comunidades Campesinas de Cotabambas.

Entre las demandas que han originado la paralización está el tema del cuestionamiento a que se detenga el financiamiento del proyecto Chaninchasun por

parte de la empresa minera Xstrata. Este proyecto ejecuta iniciativas agropecuarias en comunidades del área de intervención del proyecto minero Las Bambas. Asimismo, se cuestiona que el consejo directivo del Fondo Social Las Bambas (FOSBAM) excluya a representantes de las comunidades campesinas.

Una comisión de trabajo del gobierno central conformada por funcionarios del Energía Minas, Educación, Salud y Agricultura, Transportes y del gobierno regional de Apurímac, ha estado en la zona para resolver la agenda de demandas pendientes desde el año 2007.

Valentín Roque Rata, secretario general de la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Cotabambas señaló que el paro se ha desarrollado conforme a lo previsto, esperando llegar a algunos acuerdos que permitan solucionar los problemas con la comisión multisectorial instalada en Chalhuahuacho, manifestando que continuarían con medidas similares de no ser escuchados.

Organizaciones de la sociedad civil que laboran en la zona han manifestado que existen algunos temas que deben ser abordados, los cuales explican parte de las demandas de los pobladores: el tema de la representación de miembros de las comunidades campesinas en la asociación FOSBAM, las intenciones de reubicación de la comunidad de Fuerabamba por parte de Xstrata Las Bambas, así como los problemas entre la referida empresa y sus entornos poblacionales: la entrada a terrenos comunales sin autorización, la afectación de manantes, la percepción por parte de los pobladores que las perforaciones y trabajos de exploración impactan negativamente en el medio ambiente, etc..

EMPRESAS MINERAS Y EL GRUPO ROMERO CONSTRUIRAN MUELLE MINERO

Las empresas mineras interesadas en exportar su producción a través del puerto del Callao acordaron formar un consorcio que se encargará de construir y operar el muelle especializado en minerales que funcionaría en el rompeolas norte. Las empresas involucradas son Chinalco, Sociedad Minera El Brocal, Perubar y Cormín.

El operador de este muelle será la empresa del grupo Romero, Tramarsa, la cual también formará parte del consorcio. Hasta el momento no se conoce la participación que tendrá cada empresa ni el nombre del consorcio, aunque se estima que el proyecto será presentado formalmente a mediados de año a la Autoridad Portuaria Nacional y a Pro Inversión, como una iniciativa privada de inversión, equivalente a US\$ 70 millones aproximadamente.

POBLADORES DE PROVINCIAS DE PIURA PIDEN SE RETOME LA MESA DE DIÁLOGO POR EL CASO RÍO BLANCO

Los pobladores, comuneros y productores de la sierra de Piura, que se verían afectados por el proyecto minero Río Blanco de la empresa Río Blanco Copper S.A. (ex Minera Majaz) se encuentran en conversaciones con representantes de la PCM tal como lo acordaron con el Premier Yehude Simon en su primera reunión el pasado 2 de marzo en Lima, con el fin de tratar de solucionar el conflicto latente en la zona.

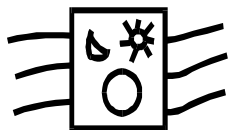
Ayer en la provincia de Ayabaca (Piura) se llevó a cabo la segunda reunión entre dirigentes y pobladores de esta localidad con una comisión de la PCM, encabezada por Juan Manuel Figueroa, secretario de coordinación, ante quienes expusieron sus demandas, preocupaciones y planteamientos para tratar de llegar a un acuerdo que solucione el conflicto social generado por la presencia ilegal de la empresa minera en sus tierras.

Para el día de mañana viernes 24 de abril, se espera concretar una nueva reunión con los pobladores, esta vez, de la localidad de Huancabamba.

Los ayabaquinos manifestaron en todo momento su deseo de retomar el diálogo con el gobierno central.

Al final de la jornada, Figueroa manifestó que al culminar las reuniones pactadas en las localidades piuranas, evaluarán el posible retorno a la mesa de diálogo. Por su parte, Humberto Marchena, alcalde de Ayabaca, enfatizó su deseo de llegar pronto a una solución pacífica y reafirmó su compromiso por continuar con el desarrollo sostenible de su localidad basado íntegramente en la agricultura, la ganadería y el ecoturismo.

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385

Telefax: (511) 445-0908

Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>

e-mail: cooperaccion@cooperaccion.org.pe jdechave@cooperaccion.org.pe

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **Emma Gómez / Giselle Salazar**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

COOPERACCION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.

NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de Minería y Comunidades, desde el 26 de marzo de 2009 al 21 de abril de 2009.

FECHA	NORMA Y NUMERACION	SUMILLA	OBSERVACION
CONGRESO			
31.03.09	Ley 29338	Ley Recursos Hídricos	<p>La Ley N° 29338, publicada el 31 de marzo, -Ley de Recursos Hídricos-, consta de ciento veinticinco (125) artículos, doce (12) disposiciones complementarias finales, dos (02) disposiciones complementarias transitorias, y una (01) disposición complementaria derogatoria.</p> <p>La finalidad de la nueva ley es regular el uso y gestión integrada del agua. Según el gobierno la norma regulará un uso racional del agua agrícola y el agua dulce en los próximos años. Se ha establecido un plazo de 60 días para su reglamentación condición para su vigencia.</p> <p>La norma crea la Autoridad Nacional de Aguas (ANA), que es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos. Su consejo directivo es la máxima instancia, sin embargo, se observa que dicho órgano está integrado por una mayoría estatal, porque de los 13 miembros, solo 4 miembros son representantes de las organizaciones sociales rurales (organizaciones de usuarios agrarios, organizaciones de usuarios no agrarios, comunidades campesinas y comunidades nativas).</p> <p>Por otro lado, si bien el artículo 2 de la mencionada ley señala que la propiedad del agua es de toda la nación, la ANA puede otorgar, modificar y extinguir derechos de uso, tales como licencia de uso, permiso de uso, autorizaciones de uso de agua, de vertimientos y asimismo aprobar servidumbres de uso de agua, tal como lo indica el numeral 7 del artículo 15 de la referida ley (en el mismo sentido del Decreto Legislativo 1081 derogado).</p> <p>En ese sentido, siguiendo lo establecido en el artículo 2, adicionalmente la ANA podría otorgar concesiones a terceros o particulares para la administración o gestión del agua en los supuestos de protección ambiental o cuando se considere como interés de la Nación; por lo que, de todo lo señalado se pudiera entender que la norma no suprime completamente los espacios para la privatización del agua.</p> <p>Por otro lado, la nueva ley reconoce como usuarios de agua a las comunidades campesinas y nativas y tienen participación en los consejos de cuenca, pero este espacio no tiene poder de decisión dentro de la ANA; es decir, funcionarán como órganos consultivos, que participan en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento del agua en sus respectivos ámbitos, pero que carecen de todo poder de decisión.</p> <p>El Estado faculta a la Autoridad Nacional del Agua a</p>

			<p>declarar la intangibilidad de territorios donde existe este recurso.</p> <p>Uno de los aspectos positivos que han sido señalados es que se reconoce a las comunidades campesinas y nativas derechos y roles similares. Incluso se reconoce también a las organizaciones de usuarios, ya que se señala que ellas se organizan en torno a sus fuentes naturales microcuencas y subcuencas, de acuerdo a sus usos y costumbres. Las organizaciones tradicionales de estas comunidades tienen los mismos derechos que las organizaciones de usuarios.</p> <p>Cabe señalar que ya se han generado movilizaciones y paros en las ciudades de Cusco y Cerro de Pasco, con fechas 13 y 14 de abril, a fin de solicitar espacios para la reglamentación de la norma mencionada.</p>
ECONOMIA Y FINANZAS			
28.03.09	Resolución Ministerial 163-2009-EF/15		Aprueban índice de distribución de la regalía minera correspondiente al mes de febrero del 2009.
ENERGIA Y MINAS			
16.04.09	Decreto Supremo N° 027-2009-EM N° 028-2009-EM N° 029-2009-EM N° 030-2009-EM N° 031-2009-EM N° 032-2009-EM N° 033-2009-EM N° 034-2009-EM N° 035-2009-EM N° 036-2009-EM N° 037-2009-EM N° 038-2009-EM N° 039-2009-EM N° 040-2009-EM	Aprueban contrato de licencia para exploración y explotación de hidrocarburos.	Se suscriben 13 contratos de licencia para exploración y explotación de hidrocarburos, a cargo de Perupetro y 18 empresas que provienen de Asia, Europa, Australia, América del Norte y América del Sur. Comprenden una inversión estimada de 650 millones y se señala que con dicha suscripción, se eleva a 92 el número de contratos vigentes para exploración y explotación de hidrocarburos en nuestro país.
INGEMENT			
17.04.09	Resolución 058-2009-INGEMENT/PCD		Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de marzo del 2009.
06.04.09	Resolución 054-2009-INGEMENT/PCD		Asignan montos recaudados por conceptos de pago de derecho de vigencia de derechos mineros y por formulación de derechos mineros.

NUEVA PUBLICACIÓN

MINERÍA Y CONFLICTO SOCIAL

JOSÉ DE ECHAVE
ALEJANDRO DIEZ
LUDWIG HUBER
BRUNO REVESZ
XAVIER RICARD LANATA
MARTÍN TANAKA

IEP Instituto de Estudios Peruanos



CIPCA
Centro de Investigación y
Promoción del Campesinado

cbc centro
bartolomé
de las casas



CES
consorcio de investigación
económica y social